



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Solicitud Auspicio CA.DI.ME EX-2023-71919405-APN-DD#MS

VISTO el Expediente N° EX-2023-71919405-APN-DD#MS, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones la CÁMARA DE INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO (CA.DI.ME), con domicilio en la calle Perú 590 Piso 4°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BS. AS., solicita el auspicio para la V° Jornada “La articulación entre el Estado, los privados y la Atención Primaria de la Salud: tecnologías para fortalecer el desarrollo de la APS”, que se llevará a cabo el 26 de octubre de 2023, en el auditorio del Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico de la Argentina (IUDPT), sito en Av. Sánchez de Loria 2364, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que el programa preliminar, así como toda la información del evento, podrá consultarse en la web <https://iagg2022.org/>.

Que la importancia de los temas a tratar y la jerarquía de los especialistas participantes justifican el otorgamiento del auspicio solicitado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a lo dispuesto por el artículo 1° inciso II) del Decreto N° 101/85, modificado por su similar N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspíciase la V° Jornada “La articulación entre el Estado, los privados y la Atención Primaria de la Salud: tecnologías para fortalecer el desarrollo de la APS”, solicitado por la CÁMARA DE

INSTITUCIONES DE DIAGNÓSTICO MÉDICO (CA.DI.ME); que se llevará a cabo el 26 de octubre de 2023, en el auditorio del Instituto Universitario para el Desarrollo Productivo y Tecnológico de la Argentina (IUDPT), sito en Av. Sánchez de Loria 2364, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución no representa erogación alguna para esta jurisdicción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.